



**EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.**

**PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

# PRESUPUESTO 2020

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>Euros</b>	<b>PGC</b>	<b>CI</b>
<b>EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües</b>			
Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante	1.011.000	70	36
Convenio Diputación Provincial de Alicante-EPSAR Infraestructuras de Mejora en E.D.A.R.	2.500.000	70	36
<b>Diputación Provincial de Alicante</b>			
Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.	285.000	70	36
Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.	59.000	70	36
Estudio para mejora de la evacuación y aprovechamiento de pluviales en municipios con población hasta 20.000 habitantes y gestión directa del servicio de saneamiento y red unitaria.	162.456	70	36
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados.	296.000	70	36
Servicio preparación, redacción, apoyo a la dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico	50.000	70	36
Actualización del Inventario de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento en alta	264.320	70	36
<b>Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia</b>			
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	250.000	70	36
<b>Otros ingresos:</b>			
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA	40.000	70	36
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA	3.000	70	36
Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos	35.000	70	36
Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales	30.000	70	36
Ingresos análisis laboratorio empresas privadas	95.000	70	36
Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas	11.000	70	36
<b>Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer</b>			
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	30.000	70	54
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>		<b>5.121.776</b>	
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (inversiones inmobiliarias)	58.000	221	619
<b>TOTAL INGRESOS + ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>		<b>5.179.776</b>	

**ESTADO DE GASTOS****€uros**    **PGC**    **AP****GASTOS DE PERSONAL**

Sueldos y Salarios	1.375.000	640	452.130
Seguridad Social Empresa	400.000	642	452.160
Retribución Administradores-Junta	12.000	640	452.100
Formación del personal	7.000	629	452.162
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>1.794.000</b>		

**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Reactivos y material de laboratorio	77.000	602	452.221
Gases laboratorio	8.500	602	452.221
Materiales diversos	4.000	602	452.221
Trabajos realizados por otras empresas	20.000	607	452.227
Obras Convenio Diputación Alicante-EP SAR Infraestructuras de Mejora en E.D.A.R.	2.400.000	607	452.227
Análisis de aguas y fangos	20.000	607	452.227
Topografía y geotécnica	1.000	607	452.227
Gastos prestación servicio agua potable y alcantarillado	250.000	607	452.227
Trabajos realizados por otras empresas -VPP Petrer	3.000	607	152.227
Arrendamiento de vehículos	45.000	621	452.204
Reparaciones y conservación	18.000	622	452.213
Contratos mantenimiento ascensores	1.500	622	452.213
Contratos mantenimiento equipos laboratorio	43.000	622	452.213
Contratos mantenimiento instalaciones y otros equipos	13.500	622	452.213
Reparaciones y conservación-VPP Petrer	1.500	622	152.227
Servicios de profesionales independientes	2.000	623	452.227
Asesoramiento contable - fiscal	7.000	623	452.227
Asesoramiento laboral	7.000	623	452.227
Auditoría de Cuentas (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	6.800	623	452.227
Auditoría de Cumplimiento (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	2.800	623	452.227
Servicios de profesionales independientes-VPP Petrer	500	623	152.227
Primas de seguros	30.000	625	452.224
Servicios bancarios y similares	500	626	452.227
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.000	627	452.226
Energía eléctrica	21.000	628	452.221
Agua	1.400	628	452.221
Combustibles	16.000	628	452.221
Otros servicios	15.000	629	452.226
Locomoción-Km, Autopista, Taxi, ...	7.500	629	452.231
Dietas y Alojamiento	2.000	629	452.230
Envíos urgentes	826	629	452.222
Circuitos intercomparación laboratorios	4.000	629	452.226
Implantación-Mantenimiento Calidad y Acreditaciones	10.000	629	452.226
Licencias y Actualizaciones ERP Sage 200C	12.000	629	452.227
Soporte técnico ERP Sage 200C	5.000	629	452.227
Soporte técnico informático	15.000	629	452.227

**ESTADO DE GASTOS**

	<b>€uros</b>	<b>PGC</b>	<b>AP</b>
Prevención de riesgos laborales	1.500	629	452.227
Información sobre licitaciones-legislación	500	629	452.227
Mantenimiento WEB Proaguas	1.000	629	452.227
Actividades Médicas - Vigilancia de la salud	750	629	452.227
Seguridad - alarmas	700	629	452.227
Limpieza del edificio	37.000	629	452.227
Gestión de residuos	750	629	452.227
Tratamientos desinfección edificio	800	629	452.227
Envíos correos y telégrafos	700	629	452.222
Material de oficina	3.500	629	452.220
Comunicaciones telefónicas	16.000	629	452.222
Revistas técnicas, libros y otros	4.000	629	452.220
Protección de datos	750	629	452.227
Comunidad de propietarios-VPP Petrer	5.000	629	152.227
Otros tributos y tasas	12.000	631	452.225
Otros tributos y tasas-VPP Petrer	6.000	631	152.225
Impuesto sobre beneficios	500	630	452.225
Amortización del inmovilizado intangible	10.000	680	
Amortización del inmovilizado material	100.000	681	
Amortización de las inversiones inmobiliarias	8.000	682	
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>3.282.776</b>		

**GASTOS FINANCIEROS**

Otros gastos financieros	10.000	669	452.359
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>10.000</b>		

<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>5.086.776</b>
------------------------------------	------------------

**INVERSIONES REALES**

	<b>€uros</b>	<b>PGC</b>	<b>AP</b>
<b><u>INMOVILIZADO</u></b>	<b>35.000</b>		
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	2.000	206	452.641
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	5.000	217	452.626
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	28.000	219	452.623
<b>TOTAL.....</b>	<b>35.000</b>		

<b>TOTAL GASTOS + INVERSIONES</b>	<b>5.121.776</b>
-----------------------------------	------------------

## ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2020

	<b>2020</b>
	(Debe) / Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios.	5.121.776
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	(2.783.500)
5. Otros ingresos de explotación.	
6. Gastos de personal.	(1.787.000)
7. Otros gastos de explotación.	(387.776)
8. Amortización del Inmovilizado.	(118.000)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>45.500</b>
12. Ingresos financieros.	
13. Gastos financieros.	(10.000)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>(10.000)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>35.500</b>
17. Impuesto sobre beneficios.	(500)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>35.000</b>

## ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

<b>INGRESOS 2020</b>	<b>Euros</b>
<b>EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües</b>	
Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante	1.011.000
Convenio Diputación Provincial de Alicante-EPSAR Infraestructuras de Mejora en E.D.A.R.	2.500.000
<b>Diputación Provincial de Alicante</b>	
Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.	285.000
Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.	59.000
Estudio para mejora de la evacuación y aprovechamiento de pluviales en municipios con población hasta 20.000 habitantes y gestión directa del servicio de saneamiento y red unitaria. Tercera Fase.	162.456
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. Tercera Fase.	296.000
Servicio preparación, redacción, apoyo a la dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico	50.000
Actualización del Inventario de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento en alta	264.320
<b>Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia</b>	
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	250.000
<b>Otros ingresos:</b>	
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA	40.000
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA	3.000
Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos	35.000
Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales	30.000
Ingresos análisis laboratorio empresas privadas	95.000
Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas	11.000
<b>Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer</b>	
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	30.000
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>5.121.776</b>

## PRESUPUESTO DE CAPITAL - EJERCICIO 2020

<b>ESTADO DE INVERSIONES REALES (APLICACIONES):</b>	<b>Euros</b>
<b><u>1- INMOVILIZADO</u></b>	<b><u>35.000</u></b>
Inmovilizado intangible	2.000
Inmovilizado material	33.000
<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>35.000</b>

<b>ESTADO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES):</b>	<b>Euros</b>
<b><u>1- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</u></b>	<b><u>153.000</u></b>
Amortizaciones	118.000
Beneficios del ejercicio	35.000
<b><u>2- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u></b>	<b><u>58.000</u></b>
Enajenación de inversiones inmobiliarias	58.000
<b>TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LA EMPRESA</b>	<b>211.000</b>

<b>VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>176.000</b>
--	----------------

**MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES,**  
**INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**  
**EJERCICIO 2020**

La EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una sociedad mercantil pública, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En el desarrollo de su actividad, se rige por lo establecido en el ordenamiento jurídico privado salvo aquellas materias en que le es de aplicación la normativa pública específica, presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Tal y como se establece en los Estatutos, la actividad de la Sociedad está dirigida, principalmente, al sector público y, en especial, a la Administración Local, para la realización de cuantas actividades estén relacionadas con la gestión y administración del Ciclo Integral del Agua, actuando en colaboración con los ayuntamientos de la provincia, prestándoles asesoramiento y asistencia técnica en todos los aspectos del ciclo hídrico, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales.

Igualmente, en cuanto a medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, no es ajena, en el desarrollo de sus actividades, a los cambios legislativos producidos en el ámbito de la Administración Local.

En este sentido, la vigente Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local potencia el papel de las diputaciones provinciales en la coordinación de la prestación de los servicios municipales mínimos obligatorios, entre los que se encuentra el abastecimiento domiciliario de agua potable, se están realizando trabajos para acometer los nuevos retos en esta materia, cuya finalidad última es la mejora en la prestación de los servicios por parte de los municipios de la provincia y, en especial, los de menor población.

Dentro del citado marco, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos, aportando una visión integradora entre todos los elementos del sistema.

Se asume como principio “prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de las aguas; establecer medidas específicas para reducir la contaminación; y garantizar un suministro de agua suficiente en buen estado”, para lo cual será preciso desarrollar y aplicar planes de gestión que garanticen dicho objetivo.



La mayor parte de la actividad se ha desarrollado bajo el amparo de los siguientes acuerdos:

- 1) Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada.
- 2) Colaboración con la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües de la Generalitat Valenciana, desarrollando los diversos convenios suscritos por la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública.

Dentro de estos ámbitos de actuación, así como otros de menor cuantía pero también importantes, se detallan las actuaciones más relevantes a realizar por la Sociedad en el próximo ejercicio:

\* Convenio suscrito el día 7 de marzo de 2000 entre la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües para la ejecución de infraestructuras de mejora en las E.D.A.R. en servicio de la provincia de Alicante (modificado mediante dos Adendas suscritas el 8 de enero de 2001 y el 30 de julio de 2013).

Está prevista la ejecución de las últimas actuaciones que contempla el convenio, pues su vigencia ha finalizado en octubre de 2019, debiendo concluir las actuaciones pendientes ya contempladas en el mismo. En este sentido, se está trabajando en la formalización de un nuevo convenio de obras de mejora en las instalaciones.

El trabajo incluye la redacción de los proyectos necesarios, así como la gestión y dirección de las obras correspondientes.

Destacar las siguientes actuaciones a desarrollar:

- Obras de mejora del pretratamiento en la E.D.A.R. de Pinoso.
- Mejoras en la E.D.A.R. de Bolulla.
- Adecuación normativa CEE y CT en IRAD Rincón de León, Alicante.
- Mejoras colector de Tibi.
- Obras de remodelación EB en Benejúzar.
- Restitución punto de vertido en E.D.A.R. Algorfa.
- Obras de reparación del colector de Gata de Gorgos.

Por otra parte, destacar que la Comisión Mixta de Seguimiento del citado Convenio EPSAR-Diputación, en reunión de fecha 27 de septiembre de 2019, propuso una serie de obras de emergencia por lluvias e inundaciones por importe de 2.555.049 euros, como consecuencia de las lluvias de extraordinaria intensidad que, entre los días 12 y 14 de septiembre de 2019, se produjeron en la provincia. Con estas actuaciones, PROAGUAS contribuirá a reparar los graves desperfectos ocasionados por las citadas lluvias torrenciales en las instalaciones de saneamiento y depuración, bajo las directrices de la EPSAR y de la Diputación Provincial de Alicante.

En consecuencia, en el próximo ejercicio se continuará con la ejecución de las citadas obras de emergencia, iniciadas en el último trimestre de 2019, además de ejecutar el resto de obras del convenio pendientes, con una valoración económica conjunta estimada en 2.500.000 euros.

\* Convenio entre la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües y la Diputación Provincial de Alicante para la ejecución del Control del Funcionamiento y Mantenimiento de las instalaciones gestionadas y/o financiadas por dicha Entidad en la provincia de Alicante.

El convenio suscrito el 10 de diciembre de 2010 finalizó el 1 de septiembre de 2017. Actualmente se encuentra en trámite la suscripción de un nuevo convenio para dar continuidad a los trabajos de control de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, los cuales se están prestando desde abril de 1994, habiéndose desarrollado ininterrumpidamente hasta la fecha. La financiación es asumida por la EPSAR con cargo al canon de saneamiento que recauda.

Para alcanzar a comprender el origen y la necesidad de este Convenio, debemos señalar otro que se firmó dos años antes, es decir en el año 1992 entre la Diputación Provincial de Alicante y la COPUT, que tenía por objeto la ejecución de obras para la adecuación de la situación en cuanto a saneamiento y depuración, de los pequeños municipios de la provincia que, en aquel momento, era deficitario.

El conocimiento de las necesidades de cada municipio y la posibilidad de comunicación fácilmente accesible con los consistorios, estaba a disposición de Diputación y la mayor capacidad inversora en manos de la antigua COPUT, si bien la Diputación aportó el 40% de las inversiones realizadas en el marco del citado convenio de obras.

Para la gestión de esas instalaciones de la provincia de Alicante, que fueron ejecutadas como hemos indicado mediante la cofinanciación por ambas Administraciones, se eligió que el papel de la Diputación Provincial de Alicante fuese participar en el control público del funcionamiento de las mismas, mediante dicho Convenio.

Para el cumplimiento del mismo, la Diputación Provincial de Alicante actúa, desde el inicio de la colaboración, a través de su empresa pública y medio propio PROAGUAS, que tiene asignado un equipo multidisciplinar en materias relativas a la depuración de aguas residuales, así como un laboratorio que cuenta con los equipos tecnológicos más avanzados y con las certificaciones y acreditaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos encomendados.

La principal tarea del Convenio es la de controlar los resultados de depuración obtenidos en cada depuradora y verificar el correcto estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento y conservación se refiere, proponiendo actuaciones de mejora cuando son necesarias, incitando a su vez a los gestores del servicio a adoptar los medios necesarios para asegurar niveles de depuración óptimos, con la única finalidad de contribuir de este modo a la mejora del medio ambiente y evitar costes innecesarios o distorsionados por una incorrecta prestación del servicio. Este mismo principio se aplica al control de las Estaciones Regeneradoras de Aguas Depuradas y a las instalaciones de secado térmico.

La Empresa actúa asegurando el cumplimiento de los contratos o convenios suscritos entre ésta y las empresas explotadoras, además de toda la normativa aplicable. El trabajo consiste en visitas técnicas a las instalaciones y recopilación de información que permita diagnosticar su funcionamiento. Así mismo, se recogen muestras de agua influente, efluente y fangos, las cuales son analizadas en nuestro laboratorio. Con los datos obtenidos se elaboran mensualmente los informes resumen de funcionamiento de las plantas en los que se puede ver la evolución mensual de los parámetros más relevantes, los distintos ratios de consumo de energía y de productos químicos, ratios de producción de residuos, etc., todo ello con sus gráficas correspondientes. Además, mediante una aplicación informática de la EPSAR, se van introduciendo cada día las incidencias más destacadas que pudieran ocurrir, teniendo de este modo en todo momento actualizada la realidad de las instalaciones. A final de año se entrega una propuesta de actuaciones para las instalaciones, con una valoración económica aproximada, con especial atención a aquellas que tengan incumplimientos de requerimientos de vertido.

En total se controlarán unas 140 instalaciones y los ingresos se sitúan en 1.011.000 euros.

\* Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.

La provincia de Alicante cuenta con muchos municipios que aún hoy conservan la gestión propia del abastecimiento del agua, es decir, son responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano.

En la actualidad, la Diputación Provincial de Alicante, a través de la Empresa, viene realizando una importante labor de apoyo a los municipios con la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes para el control de calidad de agua de consumo en municipios con gestión municipal del abastecimiento de sus aguas, atendiendo a un total de 56 municipios de la provincia.

Además, se procederá a la actualización de los “*Protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano*”. El Protocolo de Autocontrol consta de una memoria descriptiva del funcionamiento hidráulico del abastecimiento, captaciones existentes, depósitos para el abastecimiento y red de distribución. Por otro lado, se establece la periodicidad de la limpieza de los depósitos, control de desinfección y el mantenimiento de los mismos, indicándose el protocolo a seguir en caso de incidencias en el abastecimiento, con sus medidas correctoras. Se establece un programa de muestreo en las distintas infraestructuras del sistema detallando los puntos para su realización, su número y caracterización.

Los ingresos presupuestados para el próximo ejercicio por la realización de los citados trabajos ascienden a 285.000 euros.

\* Servicio de mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.

La Diputación Provincial de Alicante mantiene una red de control de la calidad química de las aguas continentales, cuyos datos se integran en el sistema de información hidrológica provincial.

El objeto del proyecto es la vigilancia y control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia mediante el mantenimiento de sus redes, con el objetivo de conocer la calidad del agua y su evolución en los principales acuíferos provinciales, conocer la calidad de los abastecimientos municipales y finalmente evaluar y seguir la evolución de la intrusión marina que afecta a algunos de los acuíferos costeros.

La red de vigilancia de las aguas subterráneas consta de 100 puntos de muestreo pertenecientes a 64 embalses subterráneos, localizados en un total de 76 municipios. Así mismo, se incluye la vigilancia de las aguas superficiales de la provincia, en la que se incluyen los principales embalses superficiales, las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura/Taibilla, la Zona Húmeda que forma la Marjal de Pego-Oliva y, por último, la procedente del Trasvase Júcar-Vinalopó.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 59.000 euros.

\* Actualización del inventario de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento en Alta.

La Diputación Provincial de Alicante viene desarrollando desde 1991 diversos estudios para conocer la gestión del Ciclo Hídrico en los municipios provinciales, los cuales han requerido en los últimos años la ampliación de la información así como su actualización, al objeto de que puedan incluirse en el sistema de gestión de datos de la Corporación Provincial. La actualización afectará a 140 municipios de la provincia, estando previsto que, durante el próximo ejercicio, estén finalizados la mayor parte de los estudios.

Los ingresos presupuestados ascienden a 264.320 euros.

\* Estudio para mejora de la evacuación y aprovechamiento de pluviales en municipios con población hasta 20.000 habitantes y gestión directa del servicio de saneamiento y red unitaria.

Este estudio da continuidad a los trabajos realizados en años anteriores, dónde se recoge la necesidad de la mayoría de los municipios de aislar las aguas pluviales de las residuales que provocan desbordamientos y disfunciones en las redes de alcantarillado actuales. Por otra parte, también se produce una afección a los sistemas de depuración y, en consecuencia, a la calidad del vertido.

En definitiva, se pretende dar solución a la problemática expuesta en municipios de menos de 20.000 habitantes, planteando soluciones para la captación y desconexión de las aguas de lluvia de la red de alcantarillado, incluso estudiando sistemas de almacenamiento y su posible reutilización (agrícola, parques y jardines, etc.).

En el próximo ejercicio se incluyen 11 municipios con los que se finalizan los trabajos contemplados en el citado estudio, con unos ingresos presupuestados que ascienden a 162.456 euros.

\* Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados.

A pesar de que todos los municipios de la provincia disponen de algún sistema de saneamiento y depuración, todavía existen núcleos de población que únicamente tienen las correspondientes fosas sépticas individuales o colectivas, con el consiguiente vertido al subsuelo.

Ello provoca expedientes sancionadores por parte de las confederaciones hidrográficas o, en el mejor de los casos, la imposición del correspondiente canon

de vertido a los ayuntamientos. En cualquier caso, es un asunto que afecta a muchos municipios de la provincia y, por ello, va a realizarse tanto el análisis como las propuestas de actuaciones, principalmente en los municipios que puedan tener una afección directa a zonas sensibles desde el punto de vista ambiental por la contaminación de masas subterráneas o superficiales de agua.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 296.000 euros, que corresponden a 31 núcleos de población.

\* Servicio preparación, redacción, apoyo a la Dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico.

Se continuarán los trabajos de asistencia técnica iniciados a finales de 2018, que están consistiendo en el apoyo a la dirección de las obras adjudicadas por el Área de Ciclo Hídrico de la Diputación Provincial de Alicante, así como la redacción/supervisión de proyectos.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos durante el próximo ejercicio ascienden a 50.000 euros.

\* Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

En la actualidad, la operación de los servicios de abastecimiento de manera mayoritaria, se encuentra en régimen de gestión indirecta, fundamentalmente con operadores privados, si bien, existe un elevado porcentaje de municipios de menor población cuya gestión sigue estando bajo el ámbito de sus servicios propios.

El perfil de estas poblaciones se caracteriza por su ubicación y tamaño, situados en su mayoría en las comarcas del interior de la provincia, con cierta dificultad de acceso, con una población media pequeña y con escasez de recursos tanto económicos como técnicos, para poder afrontar por sí solos la adecuación y modernización de sus servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

Todas estas circunstancias condicionan que su gestión no resulte atractiva para los operadores privados, a pesar de que estos municipios no están exentos de los habituales problemas de la gestión del recurso agua, y en muchos casos enfatizados debido a lo limitado de sus medios y posibilidades.

La Diputación Provincial de Alicante, no es ajena a las dificultades de los municipios (en especial los de menor población) para ejercer las competencias que les son propias. En el año 2013 se empezó a elaborar, mediante encargo a Proaguas, el “Programa de Optimización de las infraestructuras de distribución,

saneamiento, depuración y evacuación de pluviales en municipios provinciales de población menor de 10.000 habitantes con gestión del servicio de aguas por la propia entidad local.

Como base de lo anteriormente relacionado, se han llevado a cabo los Planes de Eficiencia Hídrica en cada uno de estos municipios, cuya finalidad es por un lado diagnosticar la eficiencia de la gestión actual del servicio prestado por el Ayuntamiento y su sostenibilidad económica, y por otro, la viabilidad de prestar el servicio, evaluando los medios necesarios y las medidas propuestas de mejora y su coste, incluidas las tasas y precios públicos que harían sostenible el servicio, los beneficios que se obtendrían y el marco jurídico que avale el modelo de gestión que resulte más adecuado en cada caso.

Paralelamente se inició la tramitación de una Ampliación de Capital para que su Empresa Pública Proaguas pudiera llevar a cabo la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en dichos municipios. Dicha Ampliación fue aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial el 14 abril de 2014 y suponía un desembolso a realizar entre los años 2014 y 2018 de 5 millones de euros.

Los municipios de Alcocer de Planes, Facheca, Quatretondeta y Tollos han solicitado formalmente que la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado se lleve a cabo por la Diputación Provincial de Alicante, a través de Proaguas.

En Sesión Plenaria de la Diputación Provincial de Alicante de fecha 6 de marzo de 2019 quedó aprobada por unanimidad la creación de una Comisión de estudio, para la elaboración de una memoria sobre la conveniencia y oportunidad de la prestación directa por la Diputación Provincial, mediante la Empresa Pública Proaguas, de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado a los municipios de Alcocer de Planes, Facheca, Quatretondeta y Tollos, comprensiva de los aspectos sociales, financieros, técnicos y jurídicos de la actividad, la forma de gestión, la previsión de los ingresos y precio de los servicios ofertados y los supuestos de cese de la actividad. En definitiva, se encuentra en tramitación, por parte de la Corporación Provincial, el procedimiento administrativo para dicha prestación.

La Sociedad, como medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, prevé realizar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado durante el próximo año, además de en los cuatro municipios mencionados, en aquellos otros que de forma voluntaria lo demanden, dando respuesta a esas dificultades económicas, técnicas y humanas que impiden ofrecer con calidad este importante servicio.

Los ingresos estimados para dicha prestación ascienden a 250.000 euros.

\* Colaboración con los Consorcios de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento, y con las Mancomunidades existentes.

El 7 de mayo de 2019 se suscribió por parte de la Empresa un Convenio de Colaboración con el Consorcio de Aguas de la Marina Baja para la realización de trabajos en materia de asistencia técnica y control del estado de calidad de las aguas continentales y regeneradas en el ámbito de actuación del Consorcio de Aguas de la Marina Baja.

Así mismo, está previsto también realizar trabajos de asistencia técnica para el Consorcio de Aguas de la Marina Alta.

\* Laboratorio.

El laboratorio de la Empresa ofrece un completo servicio de análisis de aguas y lodos, que incluye la toma de muestras, la determinación analítica y la emisión del informe. Las modernas instalaciones disponibles, unido al trabajo de un personal altamente cualificado, permitirán prestar el servicio adecuado a las necesidades analíticas en aguas de consumo, residuales, industriales, de riego, marinas, de baño y en lodos.

El número de análisis a realizar en el laboratorio en el próximo ejercicio se prevé se sitúe en torno a las 60.000 determinaciones.

Por último, destacar que por la realización de análisis a particulares y a empresas privadas están previstos unos ingresos de 95.000 euros.

\* Control del cumplimiento autorizaciones de vertido de organismos de cuenca de las E.D.A.R. municipales.

Por encargo directo de los municipios se realizan los autocontroles establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico emitidas por los organismos de cuenca, alcanzándose una cifra de 60 instalaciones controladas.

Aunque se ha ido incrementando el número de ayuntamientos que confían en nuestros servicios para el cumplimiento de sus autorizaciones de vertido, el cambio en los Planes de Cuenca de las Confederaciones ha reducido el número de parámetros de los autocontroles.

En definitiva, por estos autocontroles se estiman unos ingresos de 30.000 euros.



\* Otros servicios prestados a municipios.

Se realizarán trabajos de diversa índole que cubran las necesidades en materia de agua de los ayuntamientos, en concreto, se prestarán servicios de asistencia técnica, laboratorio, intermediación con administraciones, elaboración de memorias valoradas y/o proyectos, planes de control de vertido, etc.

Se continuará con el trabajo de implantación de controles de vertido a alcantarillado municipal. Concretamente, se prevé continuar con los trabajos correspondientes a los Planes de Control de Vertidos de los ayuntamientos de Agost, Banyeres de Mariola, Muchamiel y Salinas.

\* Asistencias técnicas a particulares e industrias.

Se realizarán trabajos de consultoría técnica, de forma puntual o a través de contratos de servicios periódicos, tanto para el asesoramiento en declaraciones y/o autorizaciones de vertido, que incluirán los análisis de las aguas, como para aspectos de mera consultoría técnica, tales como la adecuación del sistema de depuración, optimización de los volúmenes de vertido, reducción de carga contaminante, etc. Se promoverá la prestación de servicios de asistencia técnica a través de contratos con un período de vigencia anual.

\* Promoción de viviendas de protección pública en Petrer.

Como consecuencia del Convenio Urbanístico, de fecha 10 de julio de 2009, suscrito con el Ayuntamiento de Petrer, para la gestión de la Unidad de Ejecución la Sociedad llevó a cabo dos promociones de viviendas de protección pública contempladas en el convenio, y en concreto:

1) Edificio de 28 viviendas situado en la C/ Comparsa Marinos, nº 3, esquina con C/ Comparsa Labradores, nº 2, dentro del ámbito de la parcela de “El Campet”.

2) Edificio de 13 viviendas situado en C/ La Manxa, nº 48, dentro del ámbito de la parcela de “La Canal”.

La Sociedad aprobó en 2013 el establecimiento del sistema de alquiler con opción a compra para las viviendas de protección pública promovidas en Petrer, lo que ha supuesto que en la actualidad estén suscritos contratos de alquiler con opción a compra en la mayor parte de las viviendas de las dos promociones.

Se han previsto unos ingresos por alquileres de 30.000 euros, cifra que se ha reducido respecto al año anterior por las ventas de viviendas materializadas y por las previstas para el próximo ejercicio.

En concreto, se prevé la venta mediante escritura pública de 1 vivienda, al ir venciendo los contratos de alquiler con opción de compra suscritos en ejercicios anteriores.

Por último, destacar que la Sociedad, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, y fruto de las negociaciones llevadas a cabo con los responsables municipales, procedió a la Resolución consensuada del Convenio Urbanístico de fecha 10 de julio de 2009 y, consecuentemente, del Programa de Actuación Integrada C/ Andalucía.

\* Calidad y Medio Ambiente.

La Empresa mantiene las certificaciones y acreditaciones según las normas UNE-EN ISO 17025, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para la gestión de la calidad y el medio ambiente. Igualmente, dispone de las autorizaciones y acreditaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, para desempeñar funciones como entidad colaboradora de control de calidad de las aguas.

En el próximo ejercicio se desarrollarán los trabajos para la renovación de las certificaciones y acreditaciones de las normas referenciadas.

\* Investigación y Desarrollo.

La Sociedad, dadas las condiciones climáticas de la provincia, considera prioritario realizar trabajos de investigación que redunden en un mejor aprovechamiento de un recurso tan importante como es el agua.

En concreto, se finalizará el estudio sobre la medida del potencial redox para el control de la eficiencia de la desinfección del agua.

- INVERSIÓN – FINANCIACIÓN.

- INVERSIÓN. En el próximo ejercicio se prevén las siguientes altas y bajas en las inversiones reales:

<b>ALTAS:</b>	<b>IMPORTES -€-</b>
<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>35.000</b>
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	2.000
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	5.000
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	28.000
<b>BAJAS:</b>	<b>IMPORTES -€-</b>
<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>58.000</b>
Enajenación de inversiones inmobiliarias	58.000

- FINANCIACIÓN. No se prevé recurrir a financiación ajena.

- INGRESOS FINANCIEROS.

No se prevé la obtención de ingresos financieros en el próximo ejercicio.

- GASTOS FINANCIEROS.

Se han estimado unos gastos financieros de 10.000 euros, debido a la previsión de aplicación de comisiones de mantenimiento (porcentajes según saldos medios) por parte de las entidades financieras.

- OBJETIVOS.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos fundamentales de la Sociedad, como Empresa Pública de la Diputación Provincial de Alicante, son los siguientes:

- Potenciar su papel como Empresa de referencia en el ciclo integral del agua de la provincia de Alicante.
- Fortalecer el apoyo, en materia hídrica, prestado a la Diputación Provincial de Alicante ante las nuevas competencias a asumir por la Corporación.
- Consolidación y extensión del apoyo técnico a los ayuntamientos dentro del ciclo integral del agua, especialmente prestando asistencias técnicas, control analítico y, en su caso, gestión del servicio.
- Gestión de mantenimientos de servicios públicos municipales, como abastecimiento de aguas potables y saneamiento.
- Ampliar Convenios con otras administraciones con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Empresa y mejorar la eficiencia de los recursos disponibles.
- Incorporar la gestión medioambiental en cada una de las actividades, estableciendo acciones y programas orientados a la protección del medio ambiente, la minimización y eliminación de los impactos medioambientales y el consumo racional de materias primas, energía y otros recursos.
- Potenciar la participación de la Sociedad en proyectos y actuaciones relacionadas con el medio ambiente.

- Impulsar, participar y transmitir iniciativas con entidades y otros agentes para la aplicación y puesta en marcha de las tecnologías y servicios relacionados con el tratamiento, control y calidad de las aguas, así como el enfoque orientado a la sostenibilidad de los recursos hídricos.

#### - OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2020.

Los objetivos y acciones concretas a desarrollar son los siguientes:

- Cumplimiento de los Convenios suscritos por la Corporación Provincial y ejecutados a través de su Empresa Pública.
- Realizar la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia que en la actualidad prestan el servicio de manera directa.
- Ampliar servicios de asistencia y apoyo técnico a los ayuntamientos en el ámbito del cumplimiento legal y técnico, en campos relacionados con vertidos al alcantarillado, autorizaciones de vertido, etc.
- Promover trabajos de investigación, propios y en colaboración con universidades y otros organismos, que permitan mantener vigente la labor de divulgación de la Empresa.
- Laboratorio:
  - o Continuar con la mejora y modernización del laboratorio, realizando inversiones en equipos e instalaciones que sustituyan o amplíen a los existentes.
  - o Poner en marcha nuevos métodos de ensayo, tales como Escherichia Coli según UNE-EN ISO 9308-1 y plaguicidas tales como benalaxil, cipermetrina, clorprofam, etoprofos, fenitroton,  $\lambda$ -cihalotrina, metalaxilo, meolacloro y permetrina.

En Alicante, a 21 de noviembre de 2019.